

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA**CALLE 22 No. 1 - 12**

Ciudad

Asunto: Citación de Audiencia Pública virtual**Referencia: Expediente No. 2017533870100638E**

En cumplimiento de lo dispuesto en el auto de fecha 11 de junio de 2021, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 3 C Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo **de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams**, el día 12 de agosto de 2021 a la 1:30 p.m. por presuntamente incurrir en el comportamiento descrito en el artículo 135 literal A numerales 2 y 4 de la Ley 1801 de 2016, Audiencia en la cual podrá presentar sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer.

Para acceder a la Audiencia Pública usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://santafe.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Santa fe.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **Santa Fe**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de ingreso a la Audiencia: <https://bit.ly/3lnp0me>

NOTA - IMPORTANTE: Se le informa que en el evento que no cuente con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijado para la misma, en el PUNTO VIVE DIGITAL ubicado en el CDC Lourdes, **localizado en la carrera 2 No. 3 - 10 de Bogotá D.C.**, donde se le brindará un espacio físico con todas las herramientas tecnológicas necesarias (computador) y el apoyo técnico de un funcionario de la Alcaldía para que pueda conectarse a la Audiencia.

Igualmente, podrá remitir a los correos diego.molina@gobiernobogota.gov.co y sergio.garzon@gobiernobogota.gov.co la dirección electrónica para que se le remita el link para que pueda acceder a la Audiencia pública.

Cordialmente,

**DIEGO FERNANDO MOLINA FIGUEROA****Inspector 3 C Distrital de Policía**

Alcaldía Local de Santa Fe

Proyectó: Sergio Steven Garzon Sanabria

